ATACAMES
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

GADMA 12-04-2018-P1/29 **No. 121**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ATACAMES REALIZADA EL DÍA JUEVES 12 DE ABRIL DE 2018.

En la sala de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Atacames, a los doce días del mes de abril del dos mil dieciocho, siendo las 11h00 pm, se instala la Sesión Ordinaria convocada por el Lcdo. Byron Aparicio Chiriboga, Alcalde del Cantón Atacames. Asistentes: Sr. Alcívar Vera José, Sr. Jorge Loor Párraga, Lcdo. Yuri Olivo Miranda, Tlgo. Romano Montaño Iannuzzelli, Ing. Sandra Zamora Bermeo.

El Señor Alcalde, dispone se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del Acta Anterior (se adjunta acta N° 119 de fecha 14 de Marzo del 2018).
3. Recibir Comisiones:
   a) Asociación de producción Pesquera Artesanal Atacames.
   b) Representante del Consejo Barrial y de Gestión Pública Victoria de Dios.
   c) Sr. Limber Cabezas, Presidente del Barrio 2 de Abril.
   d) Asociación de Adultos Mayores, Personas con Discapacidad, Madres Solteras "8 de Julio".
4. Autorización del Concejo para que la Ing. Sandra Zamora Bermeo, Concejal del cantón Atacames, haga uso de una licencia de vacaciones, a partir del 16 al 30 de Abril del 2018.
5. Autorización del Concejo para que el Sr. José Alcívar Vera, Concejal del cantón Atacames, haga uso de una licencia de vacaciones, a partir del 13 al 20 de Abril del 2018.
6. Autorización para el levantamiento de la prohibición de enajenar del predio de propiedad de la Sra. MINA RODRÍGUEZ DIANA MARÍA.
7. Autorización para el levantamiento de la prohibición de enajenar del predio de propiedad del Sr. BUSTOS MARQUEZ MANUEL ANTONIO.
8. Conocimiento y análisis del Oficio N° 020-SC-2018, emitido por la Comisión de Tránsito, quienes solicitan se otorgue el permiso de operación a la Compañía de Transporte Comercial en Mototaxis "PLAY TRES RUEDAS".
9. Autorización para el cambio de nombre de HOSPITAL LOS ALBERGUES y se ingrese al programa del sistema QGIS el nombre de "CASA COMUNAL DEL BARRIO LOS ALBERGUES".
10. Conocimiento y análisis del oficio N° 017-SC-GADMA-2018, suscrito por la Comisión de Legislación, quienes emiten informe referente a la REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL, FROGORÍFICO, CONTROL DE CARNES PARA CONSUMO HUMANO A NIVEL DE TERCENAS PARTICULARES, TRANSPORTE Y COMERCIO EN EL CANTÓN ATACAMES.

11. Autorización del Concejo para que los señores: Ing. Sandra Zamora Bermeo, Lcdo. Yuri Olivo Miranda y Tlgo. Romano Montaño Iannuzzelli, Concejales del Cantón Atacames y la Ab. Mónica Alexandra González Cervantes, en calidad de Secretaria Asesora del Concejo, participen de la XXIV Conferencia Internacional de Alcaldes y Autoridades Locales, que se llevará a cabo del 11 al 14 de junio del 2018, en Miami-Florida, con la temática "CONSTRUYENDO MEJORES COMUNIDADES DEL DESARROLLO ECONÓMICO A LA SOSTENIBILIDAD".
12. Conocimiento y análisis del Memorando N° 158-PS-GADMA-2018, suscrito por el Dr. Edwin Jiménez Miketta, Procurador Síndico, quien solicita la exoneración de todos los impuestos del predio donde se encuentra ubicada la cancha de usos múltiples Sebastián Valencia, a favor de la Liga Deportiva Cantonal de Atacames.

En la sala de sesiones de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Atacames, a los doce días del mes de Abril del dos mil dieciocho, siendo las 11h00 am, el señor Alcalde dispone que por secretaria se de lectura al primer punto del orden del día.

DESARROLLO DE LOS PUNTOS:

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Disposición cumplida 5(cinco) concejales presentes de cinco convocados. Existiendo el quórum reglamentario, el señor Alcalde da por instalada la sesión, disponiendo que por secretaría se de lectura al segundo punto del orden del día.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde dispone por secretaria se de lectura al acta anterior N° 119 de fecha 14 de Marzo del 2018, misma que leída el señor Alcalde solicita se tome la respectiva votación:

CONCEJAL JOSÉ ALCÍVAR: **A FAVOR**
CONCEJAL JORGE LOOR PÁRRAGA: **A FAVOR**
CONCEJAL YURI OLIVO: **A FAVOR**
CONCEJAL ROMANO MONTAÑO: **A FAVOR**
CONCEJAL SANDRA ZAMORA: **A FAVOR**
ALCALDE BYRON APARICIO: **A FAVOR**, siendo aprobada por (seis) votos a favor de cinco concejales convocados y el voto favorable del señor Alcalde del Cantón, se aprueba el acta de la sesión ordinaria del día 14 de marzo del 2018.

3.- RECIBIR COMISIONES:

a) Asociación de Producción Pesquera Artesanal Atacames.
Sr. Federico Farías.- Señor Alcalde, señores concejales, nuestra presencia aquí para informarle que hemos entregado un proyecto para la construcción de una fábrica de hielo a la Subsecretaria de Reconstrucción Zona 1 de Esmeraldas, este proyecto fue presentado hace 15 días pero la contraparte para la fábrica de hielo es la donación de un terreno fuera del perímetro urbano con un área de 715 m^2, ya que este proyecto sirve para consumo de la hotelería, más aun lo necesita el sector pesquero, señor Alcalde y señores Concejales, queremos el apoyo de ustedes
ALCALDE.- Compañeros la comisión de terreno se encargará de identificar un terreno para poder cristalizar el proyecto mencionado.

b) Representante del Consejo Barrial y de Gestión Pública Victoria de Dios.

Sra. Liliana Loor.- Señor Alcalde y señores Concejales, voy a ser clara y concreta, queremos recuperar las áreas verdes que corresponde como ustedes saben hay un grave error que se dio escritura al MIES para que se construya un CIBV han pasado 3 años y no han construido hemos hablado con el Director del MIES en forma verbal y él supo manifestar que no hay dinero para dicha construcción nosotros tenemos un proyecto de un parque inclusivo para la comunidad nuestra petición que se revierta las escritura y sea devuelta a la comunidad para áreas verdes y proceder a construir con la comunidad el parque con la mano de obra de la comunidad y los recursos con autogestión yo creo que no hay mucho que decir las necesidades están expuestas hay condiciones para hacerlo y quisiéramos saber que responden Ud. señor Alcalde y señores concejales.

Concejal José Alcívar.- cuando presentaron el proyecto para la construcción de los CIBV en la cual solicitaban los 1000 metros cuadrados para edificar en Tonsupa, Nueva Esperanza, Victoria de Dios y posiblemente en Tonchigüe en vista que teníamos los espacios suficientes para manejar se les entregó al MIES esa área de terreno es verdad son 3 años que ha pasado y no han construido, e incluso hay un detalle a 20 metros está una guardería a veces asisten 16 y 17 niños no tienen más entonces, esa guardería al no prestar el servicio que se espera hay que realizar las investigaciones del caso y devolver, pero con la condición de que construya el parque inclusivo cual es la garantía, por a veces queda en proyecto porque la constitución nos habla claro, los solares ubicados en zonas urbanizadas en las cuales los propietarios pueden y deban construir y hayan permanecidos sin edificar y en poder de una misma persona sea esta natural o jurídica con excepción del sector público por un periodo de 5 años o más podrán ser expropiadas o por el Ministerio de Desarrollo y Vivienda o por la municipalidad respectiva; entonces no han cumplido y si hay la motivación y si el barrio o sector tiene el deseo de construir un proyecto será revertido.

Alcalde.- compañeros, estupenda la idea pero debemos preguntar al Ministro si tienen algún proyecto y se está contemplado en el presupuesto de este año la construcción los CIBV en este cantón y de esta manera tomar alguna decisión.

c) **Sr. Limber Cabezas, Presidente del Barrio 2 de Abril.-** Señor Alcalde y señores Concejales, estamos aquí con una pequeña molestia tenemos más de un año solicitando la línea de fábrica, así mismo las maquinarias, no tenemos beneficios por parte del municipio, hemos solicitado a los departamento y no nos han visitado necesitamos la línea de fábrica autorización el departamento de higiene que realicen inspección porque hay chanceras no se soporta los malos olores, además hay una gran cantidad de perros deambulando, queremos vivir de una manera digna.

Alcalde.- Compañeros me comprometo a coordinar con los Directores de: Obras Públicas e Higiene Municipal para que realicen inspección y se tomen acciones para poder cumplir sus requerimientos.

d) Asociación de Adultos Mayores, Personas con Discapacidad, Madres Solteras "8 de Julio".

Sr. Marco Andrade.- ante todo quiero dar un cordial saludo de parte de la Asociación 8 de Julio, la misma que está compuesta por Adultos Mayores Madres Solteras y Discapacitados, quiero agradecer de manera infinita que nos hayan recibido nosotros hemos dado una serie de trámites que lo hemos hecho en el MAGAP en los cuales nos han comunicado que debido a la cantidad de terreno existente en el lugar no es una zona para entregar a la instituciones y que nosotros debemos apelar al concejo cantonal del municipio ya que el señor alcalde con el jurídico habían presentado un documento con fecha diciembre del año pasado y nosotros presentamos con fecha de enero, todos somos ecuatorianos y hermanos por lo tanto apelamos a ustedes a que se nos done el terreno que son totalmente pequeños un área de 4936m^2 manifestamos lo que dijo la directora del MAGAP, ella nos dijo vayan al municipio es el único que puede tomar alguna decisión ya que es un área rural y venimos a ver cuál es el resultado queremos escuchar de parte de ustedes la petición que ha ce asociación.

Concejal José Alcívar.- Buenos días con todos, con el oficio 043 nos envían a nosotros para darnos a conocer sobre la solicitud presentada por la asociación que tienen sobre el predio que pertenece al MAGAP, es municipal porque entra en el área rural pero siempre ha sido del MAGAP todo su vida, una vez que con la ley 028 que rectifica que la instituciones que tienen predios, terrenos baldíos y no ocupados tienen que ser restituidos a las autonomías municipales ese terreno siempre fue del MAGAP una vez que nos mandan el oficio la asociación al MAGAP con el oficio 0035 la solicitud este terreno para esta asociación, el MAGAP le contesta el 28 de marzo que ellos no pueden entregarle, a ellos como asociación por eso se dice que con los antecedentes indicados y en base a la normativa legal vigente se determina que el predio Tonchigüe no es susceptible para los proceso de redistribución a organizaciones, como municipio el señor Director Provincial de Esmeraldas del MAGAP el compañero alcalde manda para que ese terreno sea entregado al municipio como rectoría de los terrenos del cantón Atacames, estamos esperando que llegue el síndico y solicite con todos los informes si es necesario para el desarrollo urbano de la parroquia Tonchigüe el predio que se le entregue bajo una situación porque el predio siempre ha pertenecido al MAGAP estamos esperando al síndico que haga una reviso y una vez municipal basado en el oficio que usted mandó lo ponga en el orden del día y como concejo resolver la entrega de esos terrenos que son casi una hectárea porque ud va a presentar la motivación porque esos terrenos van a ser ocupados para un plan de vivienda me adelanté compañero Andrade hoy los terrenos se están entregando que no estén en zona de riesgo pero por la altura, pendiente se constituye en zona de riesgo esperemos que no ponga ninguna objeción.

4.-AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA QUE LA ING. SANDRA ZAMORA BERMEO, CONCEJAL DEL CANTÓN ATACAMES, HAGA USO DE UNA LICENCIA DE VACACIONES, A PARTIR DEL 16 AL 30 DE ABRIL DEL 2018.

LA SECRETARIA: Señores Concejales su voto para Aprobar o Negar mediante Resolución de Concejo la licencia para la Ing. Sandra Zamora Bermeo, Concejal del Cantón Atacames, desde el 16 al 30 de Abril del 2018.

ATACAMES
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

ATACAMES

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
ATACAMES

SALA DE CONCEJALES

SOLICITUD DE VACACIONES

Fecha 28-marzo-2018	**SOLICITADO POR**: ING. SANDRA ZAMORA B.	**C.C.** #080278123-7
	PARA: LCDO. BYRON APARICIO CHIRIBOGA - **ALCALDE-GADMA**	
MEMORÁNDO N° 0075-SC-GADMA-18	C/C: ING. MARTHA PAOLA SAAVEDRA - **DIRECTORA DE TALENTO HUMANO – GADMA**	

La finalidad del presente es para solicitarle a usted Señora Alcaldesa que se me Autorice catorce (14) días de permiso con cargo a mis vacaciones correspondiente al año 2015 - 2016. La misma que solicito a partir del día LUNES 16 al VIERNES 30 de ABRIL del presente año, en calidad de **CONCEJAL RURAL** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Atacames.

Por la atención brindada a la presente me suscribo.

Atentamente,

Ing. Sandra Zamora Bermeo
CONCEJAL RURAL-GADMA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
SECRETARÍA
Recibido por:
Fecha 11/04/18 11:50

VOTACIÓN:

CONCEJAL JOSÉ ALCÍVAR: **A FAVOR**

CONCEJAL JORGE LOOR: **A FAVOR**

CONCEJAL YURI OLIVO: **A FAVOR**

CONCEJAL ROMANO MONTAÑO: **A FAVOR**

CONCEJAL SANDRA ZAMORA: **A FAVOR**

ALCALDE BYRON APARICIO: **A FAVOR**, siendo aprobado por (seis) votos a favor de cinco Concejales convocados y el voto favorable del señor Alcalde del Cantón, Resolución: **"AUTORIZAR A LA ING. SANDRA ZAMORA BERMEO, CONCEJAL DEL CANTÓN ATACAMES, HAGA USO DE UNA LICENCIA DE VACACIONES, A PARTIR DEL 16 AL 30 DE ABRIL DEL 2018".**

5.-AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA QUE EL SR. JOSÉ ALCÍVAR VERA, CONCEJAL DEL CANTÓN ATACAMES, HAGA USO DE UNA LICENCIA DE VACACIONES, A PARTIR DEL 13 AL 20 DE ABRIL DEL 2018.

LA SECRETARIA: Señores Concejales su voto para Aprobar o Negar mediante Resolución de Concejo la licencia para el Sr. José Alcívar Vera, Concejal del Cantón Atacames, desde el 13 al 20 de Abril del 2018.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL ATACAMES

SALA DE CONCEJALES

SOLICITUD DE VACACIONES

Fecha 20-marzo-2018	**SOLICITADO POR**: SR. JOSÉ ALCÍVAR VERA.	**C.C.** #0800063237-4
	PARA: ING. SANDRA ZAMORA BERMEO - **ALCALDESA (e) DEL CANTÓN ATACAMES**	
MEMORÁNDO N° 0067-SC-GADMA-18	**c/c:** ING. MARTHA PAOLA SAAVEDRA - **DIRECTORA DE TALENTO HUMANO – GADMA**	

La finalidad del presente es para solicitarle a usted Señora Alcaldesa que se me Autorice ocho días 8 de permiso con cargo a mis vacaciones. La misma que solicito a partir del día VIERNES 13 al VIERNES 20 de ABRIL del presente año, en calidad de **CONCEJAL URBANO** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Atacames.

Por la atención brindada a la presente me suscribo.

Atentamente,

Sr. José Alcívar Vera
CONCEJAL URBANO-GADMA

SECRETARIA GENERAL
24/03/18 Hora 11:52

VOTACIÓN:

CONCEJAL JOSÉ ALCÍVAR: **A FAVOR**

CONCEJAL JORGE LOOR: **A FAVOR**

CONCEJAL YURI OLIVO: **A FAVOR**

CONCEJAL ROMANO MONTAÑO: **A FAVOR**

CONCEJAL SANDRA ZAMORA: **A FAVOR**

ALCALDE BYRON APARICIO: **A FAVOR**, siendo aprobado por (seis) votos a favor de cinco Concejales convocados y el voto favorable del señor Alcalde del Cantón, Resolución: **"AUTORIZAR AL SR. JOSÉ ALCÍVAR VERA, CONCEJAL DEL CANTÓN ATACAMES, HAGA USO DE UNA LICENCIA DE VACACIONES, A PARTIR DEL 13 AL 20 DE ABRIL DEL 2018 Y LA CONSECUENTE PRINCIPALIZACIÓN DE LA SUPLENTE SRA. GABRIELA SÁNCHEZ ANCHICO".**

6.-AUTORIZACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL PREDIO DE PROPIEDAD DE LA SRA. MINA RODRÍGUEZ DIANA MARÍA.

El señor Alcalde solicita por secretaria se de lectura al oficio N° 021-SC-2018, referente a la prohibición de enajenar, de acuerdo a la solicitud presentada por la SRA. MINA RODRÍGUEZ DIANA MARÍA.

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
ATACAMES
SALA DE CONCEJALES

Atacames, 5 de abril del 2018
Ofc.021-SC-GADMA-2018

Señor Lcdo.

Byron Aparicio Chiriboga
ALCALDE DEL GADM-ATACAMES

Saludos y éxitos.-

Mediante la presente, me dirijo a usted Señor Alcalde para dar atención a la petición presentada por la Señora **MINA RODRIGUEZ DIANA MARIA,** portadora de la cedula de ciudadanía N° 080171701-8, de fecha 4 de abril del año 2018 y recibido en Sala de Concejales el 4 de abril del mismo; donde solicita que se levante la **PROHIBICIÓN DE ENAJENAR** de su predio ubicado en el sector **CENTENARIO,** de la Parroquia TONCHIGUE, Cantón Atacames, Provincia de Esmeraldas, signado con clave anterior # 0806530503008005000 y geo clave # 0806530603008005 , con un área de 129.50m2.

Adjunto copia de documentación de soporte.

Respetuosamente,

Lcdo. Yuri Olivo Miranda
PRESIDENTE DE LA COMISION
DE LEGISLACIÓN-GADMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ATACAMES
SECRETARIA GENERAL
Recibido por:
Fecha: 10/04/18 Hora: 11:03

INFORME COMISION LEGISLACION
N° 006-2018

En Sala de Concejales siendo las 14:30 del día JUEVES 5 de ABRIL del 2018, se constituye la Comisión de Legislación la misma que está conformada por los Sres. Concejales, Lcdo. Yuri Olivo Miranda Presidente de la Comisión de Legislación GADMA, Sr. José Alcívar Vera Comisionado de Legislación GADMA, e Ing. Sandra Zamora Bermeo Comisionada de Legislación GADMA, para dar a tención a la petición presentada por la Señora **MINA RODRIGUEZ DIANA MARÍA,** portadora de la cedula de ciudadanía N° 080171701-8, de fecha 4 de abril del año 2018, y recibido en Sala de Concejales el 4 de ABRIL del año 2018; mismo que solicita que se levante la **PROHIBICIÓN DE ENAJENAR** de su predio ubicado en el sector **CENTENARIO,** de la Parroquia TONCHIGUE, Cantón Atacames, signado con clave anterior # 080653050300800500 y geo clave # 0806530603008005, con un área de 129.50m2.

Que se encuentra en la **ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE ADJUDICACION Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA, URBANO MARGINAL, ZONAS DE EXPANSION URBANA Y CENTROS POBLADOS PARROQUIALES DEL CANTON ATACAMES,** en su **Art.23.- Levantamiento de la Prohibición de Enajenar .- Los beneficiarios con la adjudicación de este tipo de propiedades , podrán venderlas libremente cuando existan seguridades de que con su producto se destinara a la compra de otra propiedad de mejores condiciones para la familia, para lo cual el Concejo Municipal autorizara la venta y el levantamiento de la prohibición de enajenar.**

Debemos indicar que la Señora **MINA RODRIGUEZ DIANA MARÍA,** solicita dicha suspensión de **PROHIBICIÓN DE ENAJENAR** por lo que tiene que postular a un crédito hipotecario bancario mismo que tiene que hacer uso para construir una vivienda diga donde requiere habitar junto a su familia. Por lo que la Comisión de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Atacames, una vez realizada la investigación a sitio sugiere que sea puesto en el orden del dio el presente informe para la próxima Sesión de Consejo para su debido debate y aprobación.

Adjuntamos documentación de soporte.

Aprobado por:

Lcdo. Yuri Olivo Miranda
PRESIDENTE COMISION LEGISLACION-GADMA

Sr. José Alcívar Vera
CONCEJAL COMISIONADO DE LEGISLACIÓN-GADMA

Ing. Sandra Zamora Bermeo
CONCEJAL COMISIONADA DE LEGISLACIÓN-GADMA

CONCEJAL SANDRA ZAMORA Señor Alcalde, señores Concejales, una vez revisado los informes, mismos que cumplen con todos los requisitos; y, amparado Art.23.- **Levantamiento de la prohibición de enajenar .- Los beneficiarios con la adjudicación de este tipo de propiedades , podrán venderlas libremente cuando existan seguridades de que con su producto se destinará a la compra de otra propiedad de mejores condiciones para la familia, para lo cual el Concejo Municipal autorizará la venta y el levantamiento de la prohibición de enajenar.** Por lo que solicito a ustedes

consignar su voto para Aprobar o Negar levantar la prohibición de enajenar, referente a la solicitud presentada por la SRA. MINA RODRÍGUEZ DIANA MARÍA

ALCALDE: En consideración, sírvase Señora Secretaria someterlo a votación.

LA SECRETARIA: Señores Concejales su voto para Aprobar o Negar la solicitud presentada por la SRA. MINA RODRÍGUEZ DIANA MARÍA.

VOTACIÓN:

CONCEJAL JOSÉ ALCÍVAR: **A FAVOR**
CONCEJAL ROMANO MONTAÑO: con la exposición de la compañera Sandra Zamora **MI VOTO A FAVOR** para que se levante la prohibición.
CONCEJAL JORGE LOOR PÁRRAGA: **A FAVOR**
CONCEJAL SANDRA ZAMORA BERMEO: **A FAVOR**
CONCEJAL YURI OLIVO MIRANDA: **A FAVOR**
ALCALDE BYRON APARICIO: **A FAVOR,** siendo aprobado por (seis) votos a favor de cinco Concejales convocados y el voto favorable del señor Alcalde del Cantón, **Resolución**: **"EN VISTA DE LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS PRODUCTO DEL SISMO DEL PASADO 16 DE ABRIL DEL 2016 Y DE LAS MILES DE RÉPLICAS QUE SE HAN PRODUCIDO EN EL CANTÓN, LAS INFRAESTRUCTURAS SE HAN DEBILITADO PROVOCANDO INSEGURIDAD EN QUIENES PERNOCTAN AHÍ, DE TAL MODO QUE EL DAÑO ES GENERALIZADO Y COMO COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, RECONOCIÉNDOLES EL DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO, AGRADABLE, EN ÓPTIMAS CONDICIONES, CONSIDERAMOS APROBAR EL PRESENTE LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR SOBRE EL PREDIO UBICADO EN EL SECTOR CENTENARIO, DE LA PARROQUIA TONCHIGUE CANTÓN ATACAMES, SIGNADO CON CLAVE CATASTRAL N° 0806530503008005000 Y GEO CLAVE 0806530603008005, CON UN ÁREA DE 129.50 M², DE LA SRA. MINA RODRÍGUEZ DIANA MARÍA. POR LO TANTO SE DISPONE QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE PONGA EN CONOCIMIENTO DEL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE ATACAMES, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES."**

7.-AUTORIZACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL SR. BUSTOS MARQUEZ MANUEL ANTONIO.

El señor Alcalde solicita por secretaria se de lectura al oficio N° 019-SC-2018, referente a la prohibición de enajenar, de acuerdo a la solicitud presentada por el SR. BUSTOS MÁRQUEZ MANUEL ANTONIO.

ATACAMES
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
ATACAMES
SALA DE CONCEJALES

Atacames, 28 de marzo del 2018
Ofc.019-SC-GADMA-2018

Señor Lcdo.

Byron Aparicio Chiriboga
ALCALDE DEL GADM-ATACAMES

Saludos y éxitos.-

Mediante la presente, me dirijo a usted Señor Alcalde, para que se disponga a quien corresponda coloque en el orden del día de la próxima sesión de Consejo el **INFORME COMISION DE LEGISLACIÓN N° 005-2018** para que sea debatido y aprobado lo solicitado por el Señor **BUSTOS MARQUEZ MANUEL ANTONIO**, portador de la cedula de identidad N° 080078093-4, referente a trámite para que se apruebe el levantamiento de **PROHIBICIÓN DE ENAJENAR** de su predio ubicado en el sector **"18 DE FEBRERO"**, de la Parroquia Tonsupa, Cantón Atacames, signado con signado con clave anterior # 080601021601400200 y geo clave # 0806500216014004, con un área de 160m2.

Con la finalidad para que el propietario pueda realizar el crédito.

Adjunto copia de lo solicitado.

Respetuosamente,

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ATACAMES
SECRETARIA GENERAL
Recibido por:
Fecha: 04/04/18 Hora: 14:28

Lcdo. Yuri Olivo Miranda
PRESIDENTE COMISION
DE LEGISLACIÓN-GADMA

INFORME COMISION LEGISLACION
N° 005-2018

En Sala de Concejales siendo las 14:30 del día JUEVES 28 de MARZO del 2018, se constituye la Comisión de Legislación la misma que está conformada por los Sres. Concejales, Lcdo. Yuri Olivo Miranda Presidente de la Comisión de Legislación, Sr. José Alcívar Vera Comisionado, e Ing. Sandra Zamora Bermeo Comisionada, para dar a tención a la petición presentada por el Señor **BUSTOS MARQUEZ MANUEL ANTONIO,** portador de la cedula de ciudadanía N° 080078093-4, y recibido en Sala de Concejales el 28 de MARZO del año 2018; mismo que solicita que se levante la **PROHIBICIÓN DE ENAJENAR** de su predio ubicado en el sector **18 DE FEBRERO,** de la Parroquia TONSUPA, Cantón Atacames, signado con clave anterior # 080601021601400200 y geo clave # 0806500216014004, con un área de 160m2.

Que se encuentra en la **ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE ADJUDICACION Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA, URBANO MARGINAL, ZONAS DE EXPANSION URBANA Y CENTROS POBLADOS PARROQUIALES DEL CANTON ATACAMES,** en su **Art.23.- Levantamiento de la Prohibición de Enajenar .- Los beneficiarios con la adjudicación de este tipo de propiedades , podrán venderlas libremente cuando existan seguridades de que con su producto se destinara a la compra de otra propiedad de mejores condiciones para la familia, para lo cual el Concejo Municipal autorizara la venta y el levantamiento de la prohibición de enajenar.**

Debemos indicar que el Señor **BUSTOS MARQUEZ MANUEL ANTONIO,** solicita dicha suspensión de **PROHIBICIÓN DE ENAJENAR** por lo que tiene que postular a un crédito hipotecario bancario mismo que tiene que hacer uso para construir una vivienda diga donde requiere habitar junto a su familia. Por lo que la Comisión de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Atacames, una vez realizada la investigación a sitio sugiere que sea puesto el presente informe en la próxima Sesión de Consejo para su debido debate y aprobación.

Adjuntamos documentación de soporte.

Aprobado por:

Lcdo. Yuri Olivo Miranda
PRESIDENTE COMISION LEGISLACION-GADMA

Sr. José Alcívar Vera
CONCEJAL COMISIONADO-GADMA

Ing. Sandra Zamora Bermeo
CONCEJAL COMISIONADA-GADMA

CONCEJAL SANDRA ZAMORA Señor Alcalde, señores Concejales, una vez revisado los informes, mismos que cumplen con todos los requisitos; y, amparado Art.23.- **Levantamiento de la prohibición de enajenar .- Los beneficiarios con la adjudicación de este tipo de propiedades , podrán venderlas libremente cuando existan seguridades de que con su producto se destinará a la compra de otra propiedad de mejores condiciones para la familia, para lo cual el Concejo Municipal autorizará la venta y el levantamiento de la prohibición de enajenar.** Por lo que solicito a ustedes

consignar su voto para Aprobar o Negar levantar la prohibición de enajenar, referente a la solicitud presentada por el SR. BUSTOS MÁRQUEZ MANUEL ANTONIO.

ALCALDE: En consideración, sírvase Señora Secretaria someterlo a votación.

LA SECRETARIA: Señores Concejales su voto para Aprobar o Negar la solicitud presentada por el SR. BUSTOS MÁRQUEZ MANUEL ANTONIO.

VOTACIÓN:

CONCEJAL JOSÉ ALCÍVAR: **A FAVOR**
CONCEJAL ROMANO MONTAÑO: con la exposición de la compañera Sandra Zamora **MI VOTO A FAVOR** para que se levante la prohibición.
CONCEJAL JORGE LOOR PÁRRAGA: **A FAVOR**
CONCEJAL SANDRA ZAMORA BERMEO: **A FAVOR**
CONCEJAL YURI OLIVO MIRANDA: **A FAVOR**
ALCALDE BYRON APARICIO: **A FAVOR,** siendo aprobado por (seis) votos a favor de cinco Concejales convocados y el voto favorable del señor Alcalde del Cantón, **Resolución**: **"EN VISTA DE LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS PRODUCTO DEL SISMO DEL PASADO 16 DE ABRIL DEL 2016 Y DE LAS MILES DE RÉPLICAS QUE SE HAN PRODUCIDO EN EL CANTÓN, LAS INFRAESTRUCTURAS SE HAN DEBILITADO PROVOCANDO INSEGURIDAD EN QUIENES PERNOCTAN AHÍ, DE TAL MODO QUE EL DAÑO ES GENERALIZADO Y COMO COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, RECONOCIÉNDOLES EL DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO, AGRADABLE, EN ÓPTIMAS CONDICIONES, CONSIDERAMOS APROBAR EL PRESENTE LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR SOBRE EL PREDIO UBICADO EN EL SECTOR 18 DE FEBRERO, DE LA PARROQUIA TONSUPA CANTÓN ATACAMES, SIGNADO CON CLAVE CATASTRAL N° 080601021601400200 Y GEO CLAVE 0806500216014004, CON UN ÁREA DE 160.00 M², DEL SR. BUSTOS MÁRQUEZ MANUEL ANTONIO. POR LO TANTO SE DISPONE QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE PONGA EN CONOCIMIENTO DEL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE ATACAMES, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES."**

8.-CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL OFICIO N° 020-SC-2018, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, QUIENES SOLICITAN SE OTORGUE EL PERMISO DE OPERACIÓN A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN MOTOTAXIS "PLAY TRES RUEDAS".

El señor Alcalde solicita por secretaria se de lectura al oficio N° 020-SC-2018, de fecha 4 de Abril del 2018, emitido por la Comisión de Tránsito.

ATACAMES
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
ATACAMES
SALA DE CONCEJALES

Atacames, 4 de abril del 2018
Ofc.020-SC-2018

Señor Lcdo.
Byron Aparicio Chiriboga
ALCALDE DEL GADM-ATACAMES

Saludos y éxitos.-

Mediante la presente me dirijo a usted Señor Alcalde para remitir el **INFORME COMISION DE TRANSITO-GADMA N° 001-2018,** luego de haber procedido a analizar el MEMORÁNDUM N° 176-PS-GADMA-2018, de fecha 03 de abril del año 2018, enviado por el Dr. Edwin Jiménez Miketta Procurador Síndico del GADMA; en la cual manifiesta que **la Compañía de Transporte Comercial en Mototaxi "PLAY TRES RUEDAS",** según así lo certifica el mismo Señor Abogado Carlos Santander-(Director encargado de la UMTTTSVA-GADMA); que la Institución privada a cumplido con toda la documentación y pide se autorice el permiso de operación.

La Comisión de Transito GADMA **AUTORIZA** que a la presente Compañía que ha cumplido se le **OTORGUE SU PERMISO DE OPERACIÓN**, donde se remite el presente Informe Técnico al Señor Alcalde para que ordene quien corresponda se ponga en la próxima sesión de concejo para su debido debate y aprobación.

Adjunto copia de documentos de soporte.

Atentamente,

Sr. Jorge Loor Párraga
PRESIDNTE DE LA COMISION
DE TRANSITO-GADMA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ATACAMES
SECRETARÍA GENERAL
Recibido por:
Fecha: 05/04/18 Hora: 9:28

INFORME COMISION DE TRANSITO
N° 001-2018

En Sala de Concejales siendo las 10h00 del día MIERCOLES 4 de ABRIL del 2018, se constituye la Comisión de TURISMO la misma que está conformada por los Sres. Concejales, Sr. Jorge Loor-Presidente Comisión de Transito GADMA, Sr. José Alcívar Vera-Concejal Comisión de Transito GADMA, Lcda. Yanela Vilela Mendoza-Concejala (e) Comisión de Transito GADMA, para analizar el MEMORÁNDUM N° 176-PS-GADMA-2018, de fecha 03 de abril del año 2018, enviado por el Dr. Edwin Jiménez Miketta Procurador Síndico del GADMA; en la cual manifiesta que **la Compañía de Transporte Comercial en Mototaxi "PLAY TRES RUEDAS", según así lo certifica el mismo** Señor Abogado Carlos Santander-(Director encargado de la UMTTTSVA-GADMA); que la Institución privada a cumplido con toda la documentación y pide se autorice el permiso de operación.

Esta Comisión de Transito GADMA apegado en el:

Art. 55.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal según el COOTAD; literal f.- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.

El Art. 130.-- Que es ejercicio y las competencias de transito transporte terrestre según el COOTAD; los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales tiene la responsabilidad de planificar, regular y controlar el tránsito y transporte regional; y el Cantonal en tanto no lo asuman los Municipios.

Una vez que la Compañía de transporte comercial en moto taxi a cumplido con todo lo requisito para obtener el permiso de operación para laborar en el Cantón Atacames con la modalidad de **SERVICIO COMERCIAL ALTERNATIVO**.

La Comisión de Transito GADMA **AUTORIZA** que a la presente Compañía que ha cumplido se le **OTORGUE SU PERMISO DE OPERACIÓN**, y remite el presente Informe Técnico al Señor Alcalde para que ordene quien corresponda se ponga en la próxima sesión de concejo para su debido debate y aprobación.

Aprobado por:

Sr. Jorge Loor Párraga
PRESIDENTE COMISION DE TRANSITO GADMA

Sr. José Alcívar Vera
CONCEJAL COMISIONADO DE TRANSITO GADMA

Lcda. Yanela Vilela Mendoza
CONCEJAL (e) COMISIONADA DE TRANSITO GADMA

ATACAMES
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

ATACAMES
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

SALA DE CONCEJALES
RECIBIDO
FECHA: 3/04/18 HORA: 14:44

Atacames, 03 de Abril del 2018.
MEMORÁNDUM No. 176-PS-GADMA-2018.

DE:	Dr. Edwin Jiménez Miketta. **PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMA.**
PARA:	Sr. José Alcívar Vera. **COMISIONADO –GADMA**
ASUNTO:	**CRITERIO JURÍDICO ASUNTO PERMISO DE OPERACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN MOTO TAXI PLAY TRES RUEDAS**

En atención a su memorando número 0072 – SC – GDMA – 18, que usted dirigiera a nuestras oficinas con fecha 26 de marzo del año 2.018, en que nos solicita nuestro pronunciamiento sobre el asunto de la autorización de la concesión del permiso de operación, de la compañía de transporte comercial en moto taxi **"PLAY TRES RUEDAS",** expresamos lo siguiente:

De los documentos que reposan en nuestras manos, que se nos remitiera para poder emitir nuestro criterio jurídico en este tema, consta que el organismo que regula el nacimiento y funcionamiento de las compañías a nivel nacional, que es la superintendencia de compañías, certifica que la institución en mención, cumple con los requisitos respectivos para su vida jurídica, para su funcionamiento, documentos que también son exigidos entre los requisitos que pide nuestra entidad municipal, para la aprobación y / o autorización, o concesión del permiso de operación a favor de la entidad referida en líneas anteriores de este documento, esta es, la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN MOTO TAXI "PLAY TRES RUEDAS",** según así lo certifica el mismo señor **ABOGADO CARLOS SANTANDER (DIRECTOR ENCARGADO DE LA UTTTSV – GADMA),**que esta institución privada ha cumplido con toda la documentación y pide se autorice el permiso de operación de la misma, en consecuencia, nos sumamos a la petición del señor director encargado de la unidad de tránsito de nuestra municipalidad, y sugerimos, se continúe con el trámite normal de este asunto, a efectos de que tenga feliz término y se proporcione la debida autorización o permiso de operación a la empresa objeto de este criterio jurídico, respaldados en lo que dispone nuestra constitución de la república vigente, en cuanto a que toda petición enmarcada dentro de la normativa jurídica actualizada, merece la favorable atención de los organismos estatales y de su funcionarios.

ATACAMES
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Es todo lo que podemos manifestar respecto de este tema, en calidad de criterio jurídico, bajo nuestra estricta responsabilidad, lo que comunicamos a usted (es), para los fines consiguientes.

Atentamente,

Dr. Edwin Jiménez Miketta.
PROCURADOR SÍNDICO – GADMA.

CONCEJAL JOSÉ ALCÍVAR VERA.- manifiesta que de acuerdo al Art. 55.- competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal según el COOTAD; literal f)

planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal y el Art. 130.- Que es ejercicio y las competencias de tránsito transporte terrestre según el COOTAD, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales tienen la responsabilidad de planificar, regular y controlar el tránsito y transporte regional; y el Cantonal en tanto no lo asuman los municipios.

Una vez que la Compañía de Transporte Comercial en Mototaxis PLAY TRES RUEDAS, ha cumplido con los requisitos para obtener el permiso de operación para laborar en el Cantón Atacames con la modalidad de Servicio Comercial Alternativo MI VOTO A FAVOR para que se le otorgue el permiso de operación.

ALCALDE: En consideración, sírvase Señora Secretaria someterlo a votación.

LA SECRETARIA: Señores Concejales su voto para Aprobar o Negar el permiso de operación a la Compañía de Transporte Comercial en Mototaxis "PLAY TRES RUEDAS".

VOTACIÓN:

CONCEJAL JOSÉ ALCÍVAR: **A FAVOR**
CONCEJAL ROMANO MONTAÑO: Con todo explicado por el concejal José Alcívar MI VOTO **A FAVOR**
CONCEJAL JORGE LOOR PÁRRAGA: **A FAVOR**
CONCEJAL SANDRA ZAMORA BERMEO: De acuerdo a lo manifestado por el concejal José Alcívar MI VOTO **A FAVOR**
CONCEJAL YURI OLIVO MIRANDA: **A FAVOR**
ALCALDE BYRON APARICIO: **A FAVOR,** siendo aprobado por (seis) votos a favor de cinco Concejales convocados y el voto favorable del señor Alcalde del Cantón, **Resolución**: **"OTORGAR EL PERMISO DE OPERACIÓN A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN MOTOTAXIS PLAY TRES RUEDAS DEL CANTÓN ATACAMES"**.

9.-AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE HOSPITAL LOS ALBERGUES Y SE INGRESE AL PROGRAMA DEL SISTEMA QGIS EL NOMBRE DE "CASA COMUNAL DEL BARRIO LOS ALBERGUES".

El señor Alcalde solicita por secretaria se de lectura al oficio N° 019-SC-2018,

ATACAMES
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
ATACAMES
SALA DE CONCEJALES

Atacames, 20 de marzo de 2018
MEMORÁNDO N° 0070-SC-GADMA-2018

PARA: Ing. Sandra Zamora Bermeo
ALCALDESA (E) DEL CANTÓN ATACAMES

DE: Sr. Jorge Loor Párraga
PRESIDENTE COMISIÓN DE TERRENO-GADMA

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE DE "**HOSPITAL LOS ALBERGUES"**, Y SE INGRESE AL PROGRAMA DEL SISTEMA QGIS EL NOMBRE DE "**CASA COMUNAL DEL BARRIO LOS ALBERGUES"**

Me dirijo a usted Señora Alcaldesa (e), una vez analizado y apoyándome en el Informe Técnico # 028-07-03-2018, emitido por el Señor **JAIRO ROBLES PARRAGA-TECNICO de Avalúos y Catastro GADMA,** remito el **INFORME COMISION DE TERRENO GADMA N° 0011-2018** del día MARTES 20 de MARZO del año 2018, para que ordene a quien corresponda sea puesto en el Orden del día de la próxima Sesión de Consejo para su debido debate y aprobación.

Adjuntamos documentación de soporte.

Autorizado

Sr. Jorge Loor Párraga
PRESIDENTE COMISIÓN
DE TERRENO-GADMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ATACAMES
SECRETARIA GENERAL
Recibido por:
Fecha: 21/03/18 Hora: 9.07

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
ATACAMES
SALA DE CONCEJALES

INFORME COMISION DE TERRENO N° 0011-2018

En sala de Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Atacames a las 11h00 del día MARTES 20 de MARZO del 2018, se reúnen los Señores Concejales Sr. Jorge Loor Presidente de la Comisión de Terreno, Sr. José Alcívar Vera Comisionado, y Lcdo. Yuri Olivo Mirando Comisionado; una vez recibido el Informe Técnico #028-07-03-2018 emitido por el Señor: **JAIRO ROBLES PARRAGA-TECNICO de Avalúos Catastro-GADMA**, al **Ing. Franklin Landázuri Torres-DIRECTOR de Avalúos y Catastro GADMA**, a la inspección solicitada por el Señor **LUIS LOOR CASTRO**, portador de la cedula de identidad N° 0801301474, en calidad de Presidente del Concejo Barrial de Gestión Pública y Control Social "**LOS ALBERGUES**".

Mediante solicitud realizada por el Señor **LUIS LOOR CASTRO**, en calidad de Presidente del Concejo Barrial de Gestión Pública y Control Social "LOS ALBERGUES", con fecha 19 de febrero del año 2018, dirigida al Señor Byron Aparicio – Alcalde del Cantón Atacames, en la cual solicitan se cambie de dominación el registro catastral el predio signado con clave catastral anterior # 02 – 009 – 028 – 017 -000 , Geo Clave actual # 0806540309028017; que pertenece según registro al Hospital Los Albergues, según informe de Avaluos y Catastro Memo # 0075-DAYC-GADMA-2018.

Según informe el predio en mención en el sistema del programa QGIS Municipal está a nombre de "**HOSPITAL LOS ALBERGUES**", signado con clave catastral anterior # 08060102090280170000 y GEOCLAVE # 0806540309028017, con un área de 180 m2, una vez recibido el Memo # 0075-DAYC-GADMA-2018, enviado por el **Ing. Franklin Landázuri Torres-DIRECTOR de Avalúos y Catastro GADMA** y recibido en Sala de Concejales el 20 de MARZO del año 2018; en lo que recomienda que **LA COMISIÓN DE TERRENO NOS PRONUNCIEMOS, CON EL FIN DE DETERMINAR EL VERDADERO POSESIONARIO DE ACUERDO AL INFORME TECNICO # 028-07-03-2018**; analizado el Informe Técnico nos trasladamos para la Investigación de campo; efectivamente en la investigación con varios moradores en el sector el predio de terreno se constató que este se encuentra geográficamente ubicado dentro de la manzana # 028, predio # 017 con las siguientes características:

LOTE # 008
CATASTRADO A NOMBRE: HOSPITAL LOS ALBERGUES
CLAVE CATASTRAL ANTERIOR: # 08060102090280170000
GEOCLAVE: # 0806540309028017
AREA DE TERRENO CATASTRADO 188,58M2.
AREA DE CONSTRUCCIÓN CATASTRADA: 180.00 M2.
AÑOS QUE ADEUDA (cartera vencida): 2014 al 2018

Luego de haber procedido a analizar el Informe Técnico #028-07-03-2018, la Comisión de Terreno GADMA se trasladó al sector solicitado y en investigaciones a vecinos de lugar en el predio nunca funcionó el Hospital Los Albergues, al contrario la Comunidad del sector realiza en el mismo las reuniones del Concejo Barrial de Gestión Pública y Control Social "LOS ALBERGUES", signado con GEOCLAVE # 0806540309028017, el predio que se encuentra catastrado a nombre de "**HOSPITAL LOS ALBERGUES**", ubicado en el sector "**LOS ALBERGUES**", de la Parroquia TONSUPA, Cantón Atacames, Provincia Esmeraldas, adeudando los impuestos prediales correspondientes a los años 2014 al 2018. Donde la Comisión de Terreno del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Atacames es la que regula la formación de los catastros prediales, urbanos y rurales del Cantón Atacames, de esta manera **RESUELVE** enviar el presente informe a la Señora Alcaldesa (e) para que ordene a quien corresponda sea puesto en el orden del día de la próxima Sesión de Consejo para su debido debate y aprobación.

Adjuntamos documentación de soporte.

Respetuosamente,

Sr. Jorge Loor Párraga
PRESIDENTE COMISIÓN TERRENO-GADMA

Sr. José Alcívar Vera
CONCEJAL COMISIONADO-GADMA

Lcdo. Yuri Olivo Miranda
CONCEJAL COMISIONADO-GADMA

ATACAMES

DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTRO

INFORME TÉCNICO – PREDIO URBANO

Inf. Tecn # 028-07-03-2018

SOLICITADO POR: SR. JORGE LOOR PARRAGA – PRESIDENTE COMISION TERRENO GADMA

DE: JAIRO ROBLES PARRAGA – INSPECTOR AVALÚOS Y CATASTRO
PARA: ING.FRANKLIN LANDAZURI TORRES – DIRECTOR AVALÚOS Y CATASTRO - GADMA
ASUNTO: REVISIÓN DE INFORMACIÓN

REFERENCIA: INFORMACION CATASTRAL DE PREDIO URBANO PARA VERIFICACION DE LINDEROS, MEDIDAS

Dando atención al MEMORANDO # 0050-SC-GADMA-2018, relacionado con la solicitud que hace el sr. LUIS LOOR CASTRO ,en calidad de PRESIDENTE DEL BARRIO LOS ALBERGUES, de la Parroquia Tonsupa, Cantón Atacames Provincia Esmeraldas, apegado al archivo catastral Municipal y documentos de soporte, se realizó la inspección en el sitio comprobándose lo siguiente:

1.- REFERENCIAS TÉCNICAS GENERALES SEGÚN SISTEMA QGIS

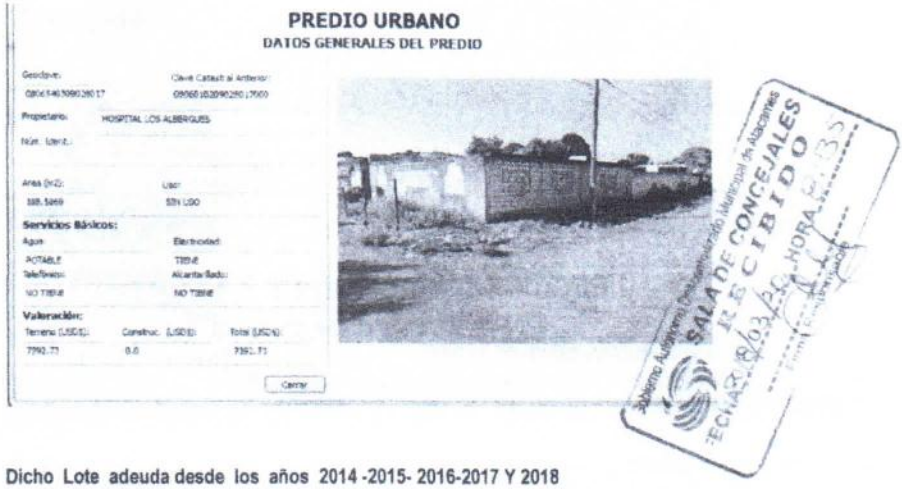

Dicho Lote adeuda desde los años 2014 -2015- 2016-2017 Y 2018

2.- OBJETO DE INSPECCIÓN Y ANTECEDENTES:

Realizada la inspección se comprobó medidas y linderos, el predio se encuentra con una construcción no terminada ,en el sistema consta catastrado a nombre de HOSPITAL LOS ALBERGUES, con deuda desde el año 2014 al 2018 en el sistema consta catastrado un área de 238 M2; pero según la inspección existe físicamente un área de 180M2 aunque en el nuevo sistema existe un área de 188,58 M2 .El Presidente del Barrio solicita a la comisión de terreno, se le cambie de nombre en el sistema de HOSPITAL LOS ALBERGUES a ***CASA COMUNAL DEL BARRIO LOS ALBERGUES.***

Debo también indicar que en la ficha no existe ningún documento.

El predio consta con las siguientes dimensiones:

DATOS DE INSPECCION

NORTE	LOTE # 018	CON	15.00 MTS
SUR	CALLE TERCERA	CON	15.00 MTS
ESTE	LOTE # 016	CON	12.00 MTS
OESTE	AVENIDA " Y"	CON	12.00 MTS

AREA TOTAL: 180. M2.

Es todo lo que puedo informar respecto a lo solicitado.

REVISADO POR

Jairo Robles Párraga
INSPECTOR – AVALÚOS Y CATASTRO

Leonardo Mendoza Rosado
JEFE (E) AVALÚOS Y CATASTRO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTRO

MEMO# 0075-DAYC-GADMA-2018

DE: ING.FRANKLIN LANDAZURI TORRES - DIRECTOR AVALÚOS Y CATASTRO
PARA: COMISION DE TERRENOS GAD MUNICIPAL ATACAMES
REFERENCIA: INFORMACION CATASTRAL DE PREDIO URBANO PARA VERIFICACION DE LINDEROS, MEDIDAS

Dando atención a lo solicitado a este Departamento, me permito poner a su conocimiento el presente informe, el mismo que está elaborado en base al archivo catastral Municipal existente, documentos presentados por la parte interesada y previa inspección efectuada por el Inspector **Jairo Robles Párraga**, quien detalla la parte pertinente del predio.

CONCLUSION	QUE EL CONCEJO EN PLENO y/o COMISIÓN DE TERRENO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON ATACAMES, SE PRONUNCIE SOBRE EL PARTICULAR BAJO ARGUMENTOS DE LEY, PARA PROCEDER SEGÚN INFORME TÉCNICO # 028-07-03-2018.

Comunico a usted para fines pertinentes.

Atentamente,

CONCEJAL JOSÉ ALCÍVAR.- En el año 2010 se donaron las tierras al sector Los Albergues dirigida por la señora Elizabeth Echanique, la cual ponía los terrenos a nombre de diferentes instituciones y de diferentes personas a la cuenta era de ella, se descubrió que el terreno de Los Albergues había sido a nombre del Hospital Los Albergues pero era un

terreno de 15x20 metros y lo había dividido para dos, serviría para un hospital y como se hicieron las investigaciones del caso los compañeros del sector Los Albergues solicitaron para una casa comunal y nunca se había pagado un solo centavo de impuestos; la Comisión de Terreno decidimos que se haga la transferencia de dominio y de nombre a favor de la CASA COMUNAL DEL BARRIO LOS ALBERGUES.

ALCALDE: En consideración, sírvase Señora Secretaria someterlo a votación.

LA SECRETARIA: Señores Concejales su voto para Aprobar o Negar la la transferencia de dominio y de nombre a favor de la CASA COMUNAL DEL BARRIO LOS ALBERGUES.

VOTACIÓN:

CONCEJAL JOSÉ ALCÍVAR: Por lo explicado mi voto **A FAVOR**
CONCEJAL ROMANO MONTAÑO: **A FAVOR**
CONCEJAL JORGE LOOR PÁRRAGA: **A FAVOR**
CONCEJAL SANDRA ZAMORA BERMEO: **A FAVOR**
CONCEJAL YURI OLIVO MIRANDA: **A FAVOR**
ALCALDE BYRON APARICIO: **A FAVOR,** siendo aprobado por (seis) votos a favor de cinco Concejales convocados y el voto favorable del señor Alcalde del Cantón, **Resolución**: **"OTORGAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y CAMBIO DE NOMBRE DE HOSPITAL LOS ALBERGUES A CASA COMUNAL DEL BARRIO LOS ALBERGUES, EL PREDIO SIGNADO CON CLAVE CATASTRAL # 0806010209028017000 Y GEO CLAVE # 0806510309028017, CON UN ÁREA DE 180 M², MAZ. # 028, PREDIO # 017, UBICADO EN EL SECTOR LOS ALBERGUES, PARROQUIA TONSUPA CANTÓN ATACAMES"**.

10.- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL OFICIO N° 017-SC-GADMA-2018, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, QUIENES EMITEN INFORME REFERENTE A LA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL, FRIGORÍFICO, CONTROL DE CARNES PARA CONSUMO HUMANO A NIVEL DE TERCENAS PARTICULARES, TRANSPORTE Y COMERCIO EN EL CANTÓN ATACAMES.

El señor Alcalde solicita por secretaria se de lectura al oficio N° 019-SC-2018,

ATACAMES
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
ATACAMES
SALA DE CONCEJALES

Atacames, 26 de marzo del 2018
Ofc. N° 017-SC-GADMA-2018

Señor Lcdo.

Byron Aparicio Chiriboga
ALCALDE DEL GADM-ATACAMES

Saludos y éxitos.-

Mediante la presente, me dirijo a usted Señor Alcalde que disponga a quien corresponda coloque en el orden del día de la próxima sesión de Concejo, el **INFORME COMISION DE LEGISLACIÓN N° 004-2018.**

Una vez hecha las investigaciones con los introductores, esta Comisión de Legislación GADMA creemos que por el momento no se debe **REFORMAR LA ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL, FRIGORÍFICO, CONTROL DE CARNES, PARA CONSUMO HUMANO A NIVEL DE TERCENAS PARTICULARES, TRANSPORTES Y COMERCIO EN EL CANTÓN ATACAMES;** al contrario debemos mejorar el servicio que le estamos brindando a los introductores.

Adjunto copia de documentación de soporte.

Respetuosamente,

Lcdo. Yuri Olivo Miranda
PRESIDENTE COMISION
DE LEGISLACIÓN-GADMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ATACAMES
SECRETARIA GENERAL
Recibido por:
Fecha: 26/03/18 Hora: 14:35

INFORME COMISION DE LEGISLACION
N° 004-2018

En Sala de Concejales siendo las 12h00 del día LUNES 26 de MARZO del 2018, se constituye la Comisión de Legislación la misma que está conformada por los Sres. Concejales, Lcdo. Yuri Olivo Miranda Presidente, Sr. José Alcívar Vera e Ing. Sandra Zamora Bermeo Comisionados, en contestación al Memorándum N° A-GADMA-0819-2018, de fecha 14 de MARZO del 2018 y recibido en Sala de Concejales el día 14 de MARZO del 2018, en la que se solicita **REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL, FRIGORÍFICO, CONTROL DE CARNES, PARA CONSUMO HUMANO A NIVEL DE TERCENAS PARTICULARES, TRANSPORTES Y COMERCIO EN EL CANTÓN ATACAMES.**

El Memorándum N°0144-GADMA-DGA-2018, de fecha 13 de marzo del año 2018, en la cual se dirige el Director de Gestión Ambiental GADMA para la Secretaria General en asunto reforma Camal Municipal y Reglamento Interno, donde nos adjunta la parte de la Ordenanza que va a **REFORMAR**.

El Articulo Enumerado que no conocemos.- Sustitúyase el contenido del Art. 23 por lo siguiente " **El Gobierno Municipal del Cantón Atacames, a través del departamento de rentas y recaudaciones cobrará a los usuarios por los servicios que presta la administración del camal municipal las siguientes tasas"**

GANADO MAYOR BOVINO	8% DEL SBU	$30.88
GANADO MENOR PROCINO	4% DEL SBU	$15.44
OTRAS ESPECIES	2,5% DEL SBU	

Con fecha 20 de marzo del año 2018, la Asociación de introductores 22 de diciembre y más comerciantes, solicitaron al Señor Alcalde se mantengan los precios que han venido pagando como tasa que son:

GANADO MAYOR BOVINO	6.5% DEL SBU	$25.04
GANADO MENOR PROCINO	3.1% DEL SBU	$11.96

Con los precios según lo solicitante al principio no estuvieron de acuerdo pero lo aceptaron por la inversión que la Institución Municipal hizo en el Camal.

Conocedores del problema económico que vive el Cantón que hasta la presente se ha recuperado totalmente delo acontecimiento ocurrido en abril y diciembre del año 2016, que cuso poca afluencia de turistas en llegar al Cantón ya que los mismo son el pilar fundamental para el desarrollo del mismo.

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
ATACAMES

SALA DE CONCEJALES

Debemos hacerle conocer a usted Señor Alcalde del GADMA Byron Aparicio Chiriboga y al Señor Roger Quintero Perlaza Director de Gestión Ambiente GADMA, que el Camal o matadero Municipal ubicado en la Parroquia Tonchigue no presta todo los servicios completos para su debido funcionamiento.

Una vez hecha las investigaciones con los introductores esta Comisión de Legislación creemos que por el momento no se debe **REFORMAR LA ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL, FRIGORÍFICO, CONTROL DE CARNES, PARA CONSUMO HUMANO A NIVEL DE TERCENAS PARTICULARES, TRANSPORTES Y COMERCIO EN EL CANTÓN ATACAMES;** y al contrario debemos mejorar el servicio que le estamos brindando a los introductores.

La Comisión de Legislación GADMA remite el presente Informa a usted Señor Alcalde para que ordene a quien corresponda sea puesto en el orden del día de la próxima sesión de Concejo para su debida aprobación

Adjuntamos copia de documentación de soporte.

Aprobado por:

Lcdo. Yuri Olivo Miranda
PRESIDENTE COMISION
DE LEGISLACION GADMA

Sr. José Alcívar Vera
CONCEJAL COMISIONADO GADMA

Ing. Sandra Zamora Bermeo
CONCEJAL COMISIONADA GADMA

CONCEJAL YURI OLIVO MIRANDA.- señor alcalde y compañeros concejales, nosotros hemos creído conveniente que no se haga reforma a la ordenanza del camal de una u otra manera el costo que se está cobrando a cada uno los introductores por sisas y demás contribuciones especiales, si le subimos encarecería el valor de transporte y por ende subirían el costo de la carne, creemos conveniente como municipio debemos seguir subsidiando en algo para que los introductores no suban el valor de la carne.

CONCEJAL JOSÉ ALCIVAR.- señor Alcalde, el Director de Gestión Ambiental solicita la reforma de la Ordenanza del Camal, donde nos pone que bovinos 8% de un salario unificado lo cual representa $30,88 y ellos venían pagando $25,00, un alza de 5 dólares más y por los porcinos venían pagando $11 y ahora se les quiere cobrar $15; como decía el compañero Yuri Olivo a excepción de poner en funcionamiento y prestar un servicio no hemos hecho otra cosa más que nos tocaría vamos a encarecer el producto no lo estamos sacando como debe ser, nos hace un costo elevado por lo visto con todos los argumentos y

con el informe que hemos pedido la comisión, que por esta ocasión se siga manteniendo los mismos precios que han venido pagando y por el sentido de la reactivación económica se mantengan los mismos precios ya que se ha venido cobrando el importe de 25 y 11 dólares.

ALCALDE: En consideración, sírvase Señora Secretaria someterlo a votación.

LA SECRETARIA: Señores Concejales su voto para Aprobar o Negar la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL, FRIGORÍFICOS, CONTROL DE CARNES PARA CONSUMO HUMANO A NIVEL DE TERCENAS PARTICULARES, TRANSPORTE Y COMERCIO EN EL CANTÓN ATACAMES.
VOTACIÓN:

CONCEJAL JOSÉ ALCÍVAR: **EN CONTRA DE LA REFORMA**
CONCEJAL ROMANO MONTAÑO: **EN CONTRA DE LA REFORMA**
CONCEJAL JORGE LOOR PÁRRAGA: **EN CONTRA DE LA REFORMA**
CONCEJAL SANDRA ZAMORA BERMEO: **EN CONTRA DE LA REFORMA**
CONCEJAL YURI OLIVO MIRANDA: **EN CONTRA DE LA REFORMA**
ALCALDE BYRON APARICIO: **A FAVOR,** siendo aprobado por (seis) votos, (cinco) en contra de la reforma de cinco Concejales convocados y el voto favorable del señor Alcalde del Cantón, **Resolución**: **"NEGAR LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL, FRIGORÍFICOS, CONTROL DE CARNES PARA CONSUMO HUMANO A NIVEL DE TERCENAS PARTICULARES, TRANSPORTE Y COMERCIO EN EL CANTÓN ATACAMES"**.

11.-AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA QUE LOS SEÑORES: ING. SANDRA ZAMORA BERMEO, LCDO. YURI OLIVO MIRANDA Y TLGO. ROMANO MONTAÑO IANNUZZELLI, CONCEJALES DEL CANTÓN ATACAMES Y LA AB. MÓNICA ALEXANDRA GONZÁLEZ CERVANTES, EN CALIDAD DE SECRETARIA ASESORA DEL CONCEJO, PARTICIPEN DE LA XXIV CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ALCALDES Y AUTORIDADES LOCALES, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 11 AL 14 DE JUNIO DEL 2018, EN MIAMI-FLORIDA, CON LA TEMÁTICA "CONSTRUYENDO MEJORES COMUNIDADES DEL DESARROLLO ECONÓMICO A LA SOSTENIBILIDAD".

EL ALCALDE: Señora Secretaria sírvase dar lectura al Memorando N° 022-SC-2018, de fecha 10 de Abril del 2018, emitido por los Concejales Señores: ING. SANDRA ZAMORA BERMEO, LCDO. YURI OLIVO MIRANDA Y TLGO. ROMANO MONTAÑO IANNUZZELLI.

Atacames, 10 de Abril del 2018
Memo N° 022-SC-GADMA-2018

Señor Lcdo.
Byron Aparicio Chiriboga
ALCALDE DEL CANTÓN ATACAMES
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Mediante la presente nos dirigimos a usted Señor Alcalde para que en el orden del día de la próxima sesión de concejo, se trate el punto para la salida fuera del país a Miami-Florida- Estados Unidos, de los señores: Ing. Sandra Zamora Bermeo, Vicealcaldesa del GADMA Lcdo. Yuri Olivo Miranda, Tlgo. Romano Montaño Iannuzzelli, Concejales del GADMA y la Ab. Mónica Alexandra González Cervantes, en calidad de Secretaria Asesora del Concejo; donde nos han hecho llegar una invitación

para participar de la XXIV CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ALCALDES Y AUTORIDADES LOCALES, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 11 AL 14 DE JUNIO DEL 2018, EN MIAMI-FLORIDA-ESTADOS UNIDOS, CON LA TEMÁTICA "CONSTRUYENDO MEJORES COMUNIDADES DEL DESARROLLO ECONÓMICO A LA SOSTENIBILIDAD".

La finalidad es de mejorar la entrega de servicios y la equidad a nivel local con el objetivo de intercambiar conocimientos y proporcionar respuestas tangibles a los desafíos que encaran los Municipios y Gobiernos subnacionales.

Atentamente,

Ing. Sandra Zamora Bermeo
VICEALCALDESA CANTÓN ATACAMES

Lcdo. Yuri Olivo Miranda
CONCEJAL DEL CANTÓN ATACAMES

Tlgo. Romano Montaño Iannuzzelli
CONCEJAL DEL CANTÓN ATACAMES

CONCEJAL SANDRA ZAMORA BERMEO.- señor Alcalde y compañeros concejales hemos sido invitados a la XXIV CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ALCALDES Y AUTORIDADES LOCALES, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 11 AL 14 DE JUNIO DEL 2018, EN MIAMI-FLORIDA- ESTADOS UNIDOS, CON LA TEMÁTICA "CONSTRUYENDO MEJORES COMUNIDADES DEL DESARROLLO ECONÓMICO A LA SOSTENIBILIDAD, conjuntamente con los Concejales Romano Montaño Iannuzzelli, Yuri Olivo Miranda y la Ab. Mónica González Cervantes, en calidad de Secretaria Asesora del Concejo, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atacames, por lo que de acuerdo a la ley debemos obtener la respectiva autorización del concejo para ausentarnos del país.

Toma la palabra el señor CONCEJAL JOSÉ ALCÍVAR, quien manifiesta: estoy muy de acuerdo que nuestros compañeros Concejales, vayan a los Estados Unidos a esta capacitación porque debemos tener un legislativo con una visión diferente en beneficio de nuestro cantón.

ALCALDE: Una vez debatido el punto sírvase señora Secretaria someter a votación y proclame el resultado.

LA SECRETARIA: Señores Concejales su voto para Aprobar o Negar LA **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA QUE LOS SEÑORES: ING. SANDRA ZAMORA BERMEO, LCDO. YURI OLIVO MIRANDA Y TLGO. ROMANO MONTAÑO IANNUZZELLI, CONCEJALES DEL CANTÓN ATACAMES Y LA AB. MÓNICA ALEXANDRA GONZÁLEZ CERVANTES, EN CALIDAD DE SECRETARIA ASESORA DEL CONCEJO, PARTICIPEN DE LA XXIV CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ALCALDES Y AUTORIDADES LOCALES, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 11 AL 14 DE JUNIO DEL 2018, EN MIAMI-FLORIDA-ESTADOS UNIDOS, CON LA TEMÁTICA "CONSTRUYENDO MEJORES COMUNIDADES DEL DESARROLLO ECONÓMICO A LA SOSTENIBILIDAD".**

VOTACIÓN:

CONCEJAL JOSÉ ALCÍVAR VERA:	**A FAVOR**
CONCEJAL JORGE LOOR PÁRRAGA:	**A FAVOR**
CONCEJAL YURI OLIVO MIRANDA:	**A FAVOR**
CONCEJAL ROMANO MONTAÑO IANNUZZELLI:	**A FAVOR**
CONCEJAL SANDRA ZAMORA BERMEO:	**A FAVOR**

ALCALDE BYRON APARICIO: **A FAVOR**, siendo aprobado por (seis) votos a favor de cinco Concejales convocados y el voto favorable del señor Alcalde del Cantón, Resolución: **"AUTORIZAR LA SALIDA DEL PAÍS DEL 9 AL 15 DEL JUNIO DEL 2018, A LOS SEÑORES: ING. SANDRA ZAMORA BERMEO, LCDO. YURI OLIVO MIRANDA Y TLGO. ROMANO MONTAÑO IANNUZZELLI, CONCEJALES DEL CANTÓN ATACAMES Y LA AB. MÓNICA ALEXANDRA GONZÁLEZ CERVANTES, EN CALIDAD DE SECRETARIA ASESORA DEL CONCEJO, PARA QUE PARTICIPEN DE LA XXIV CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ALCALDES Y AUTORIDADES LOCALES, QUE SE LLEVARÁ A**

CABO DEL 11 AL 14 DE JUNIO DEL 2018, EN MIAMI-FLORIDA-ESTADOS UNIDOS, CON LA TEMÁTICA "CONSTRUYENDO MEJORES COMUNIDADES DEL DESARROLLO ECONÓMICO A LA SOSTENIBILIDAD".

12.-CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL MEMORANDO N° 158-PS-GADMA-2018, SUSCRITO POR EL DR. EDWIN JIMÉNEZ MIKETTA, PROCURADOR SÍNDICO, QUIEN SOLICITA LA EXONERACIÓN DE TODOS LOS IMPUESTOS DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES SEBASTIÁN VALENCIA, A FAVOR DE LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE ATACAMES.

El señor Alcalde solicita por secretaria se de lectura al oficio N° 158-PS-2018, de fecha 4 de Abril del 2018, de fecha 21 de marzo del 2018, emitido por el Dr. Edwin Jiménez Miketta, Procurador Síndico del GADMA.

Atacames, 21 de Marzo del 2018.
MEMORÁNDUM No. 158-PS-GADMA-2018.

DE:	Dr. Edwin Jiménez Miketta. **PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMA**
PARA:	Lcdo. Byron Aparicio **ALCALDE DEL GADMA.**
ASUNTO:	**SOLICITUD DE DONACIÓN**

En atención a sus memorandos, números A – GADMA – 0696 – 2.018 y A – GADMA – 0695 – 2.018, dirigidos a nuestras oficinas, con fecha 5 de marzo del año 2.018, en el que nos solicita, respecto del asunto planteado por parte de los dirigentes de la **LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE ATACAMES,** que de ser procedente lo peticionado por ellos, empecemos con las gestiones pertinentes, con la finalidad de cristalizar lo solicitado por ellos, al respecto tenemos a bien, expresar lo siguiente:

Previamente, a proceder con el desarrollo y / o elaboración de la pertinente escritura pública de donación, a favor del referido gremio en líneas anteriores de este escrito, sobre el bien raíz que se indica en la petición de ellos, reúnase el concejo municipal en pleno, y se apruebe por unanimidad, como manda la ley, la correspondiente exoneración de todos los impuestos y se pueda donar el bien raíz objeto de este pronunciamiento jurídico, a favor de la organización ya mencionada anteriormente.

Es todo lo que podemos expresar con relación a este asunto, en calidad de pronunciamiento jurídico por parte nuestra, bajo nuestra estricta responsabilidad, en honor a la verdad, lo que comunicamos a usted (es), para los fines consiguientes.

Atentamente,

Dr. Edwin Jiménez Miketta.
PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMA.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ATACAMES
SECRETARIA GENERAL
Recibido por: 26/03/18 Hora: 2:40
Fecha:

DPTO. JURÍDICO

ATACAMES
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE ATACAMES

FUNDADA EL 1 DE JULIO DE 1997

Acuerdo Ministerial
N° 0080 del 29 de Agosto del 2011
Email: ldcatacames@hotmail.com 0994004219
Direccio: Barrio Las Acacias (frente a la Policia)
ATACAMES – ESMERALDAS- ECUADOR

Oficio- 20- 2018-L.D.C.A
Atacames, 1 de marzo 2018

SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
01/03/18 HORA 14:58
RESPONSABLE

Señor Licenciado
Byron Aparicio Chiriboga
ALCALDE DEL GADMA
Ciudad.-

Reciba por parte de quienes conformamos el Directorio de la Liga Deportiva Cantonal de Atacames, nuestros saludos, atentos y fraternos, deseándole los mejores éxitos en las funciones que viene desempeñando en bien del Deporte.

Le pongo en conocimiento ante Ud. Señor Licenciado Byron Aparicio Chiriboga ALCALDE DEL GADMA, los antecedentes el Ilustre Municipio de Atacames representado por el Sr. Fredy Saldarriaga Corral EXALCALDE, solicita por oficio (No. 0042LDCA, con fecha del 13 de octubre del 2006) al DIRECTORIO DE LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE ATACAMES, un espacio físico al interior de los predio urbano del estadio Walter Aparicio Alomia, para una estación de bombeo., a cambio de la remodelación de la cancha de Uso Múltiple "Sebastián Valencia" de Atacames, además las escritura a nombre de la L.D.C.ATACAMES.

Estimado Alcalde, por medio de la presente le **solicitamos a Ud. Se nos done la escritura de la cancha de Uso Múltiple "Sebastián Valencia" de Atacames**, dicho escenario deportivo lo ha administrado la Liga Deportiva Cantonal de Atacames, desde que DINADER coloco la primera cancha de uso múltiple para los ciudadanos del Cantón Atacames que se pueda recrear., y con la remodelación que hizo el Ex alcalde Anterior en convenio por el espacio físico que el Directorio de la L.D.C.A le cedió en el estadio "Walter Aparicio Alomia" para que construyera la bomba de estación del alcantarillado y donación de la escritura.

Debo informarle que los periodos de las Ex Alcaldías del Dr. Galo Sánchez Castro y Fredy Saldarriaga Corral se consiguió los solares ante el **Señor Carlos Velasco dirigente de la Urbanización "Capitán Jiménez"** de la ciudad de Atacames, para los propietarios de los terrenos de la cancha de uso múltiple.

En la seguridad de obtener respuesta favorable, le reitero mis consideraciones y estima, la ciudadanía del Cantón Atacames de ante mano le agradece.

LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE ATACAMES
FUNDADA EL 1 DE JULIO DE 1997
Acuerdo Ministerial
N° 0080 del 29 de Agosto del 2011
Email: ldcatacames@hotmail.com 0994604219
Dirección: Barrio Las Acacias (frente a la Policía)
ATACAMES – ESMERALDAS- ECUADOR

Muy atentamente,

DEPORTE Y DISCIPLINA

Lic. Rodrigo Robles Párraga
PRESIDENTE L. D.C. ATACAMES

Sr. Cesar Acuña Bone
SECRETARIO L.D.C.ATACAMES

Nota: **Adjunto copia del CONVENIO**
C.C.
Ing. Sandra Zamora Bermeo
Tcg. Romano Montaño Yanuzelly
Sr. Jorge Loor Párraga
Sr. José Alcivar Vera
Lic. Yuri Olivo Miranda

ALCALDE: En consideración, sírvase Señora Secretaria someterlo a votación.

LA SECRETARIA: Señores Concejales su voto para Aprobar o Negar **LA EXONERACIÓN DE TODOS LOS IMPUESTOS DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES SEBASTIÁN VALENCIA, A FAVOR DE LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE ATACAMES.**

VOTACIÓN:

CONCEJAL JOSÉ ALCÍVAR:	**A FAVOR**
CONCEJAL ROMANO MONTAÑO:	**A FAVOR**
CONCEJAL JORGE LOOR PÁRRAGA:	**A FAVOR**
CONCEJAL SANDRA ZAMORA BERMEO:	**A FAVOR**
CONCEJAL YURI OLIVO MIRANDA:	**A FAVOR**

ALCALDE BYRON APARICIO: **A FAVOR,** siendo aprobado por (seis) votos a favor de cinco Concejales convocados y el voto favorable del señor Alcalde del Cantón, **Resolución**: **"NEGAR LA EXONERACIÓN DE TODOS LOS IMPUESTOS DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES SEBASTIÁN VALENCIA, A FAVOR DE LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE ATACAMES".**

Siendo las 15H00 y habiendo agotado la agenda de la presente convocatoria el señor Alcalde da por terminada la sesión firmando para mayor constancia conjuntamente con la secretaria que certifica.

Dado y firmado en la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Atacames, a los doce días del mes de Abril del dos mil dieciocho.

Lcdo. Byron Aparicio Chiriboga
ALCALDE DE ATACAMES

Ab. Mónica González Cervantes
SECRETARIA DEL CONCEJO GADMA

Lo certifica,

Ab. Mónica González Cervantes
SECRETARIA DEL CONCEJO GADMA